

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 12 DE 2012
(31 de Julio)**

Por medio del cual se aprueba el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción 2007-2012 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales y conforme al Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Resolución 964 del 1° de junio de 2007, semestralmente se tienen que remitir al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción.
3. Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 31 de julio de 2012 el Director General presentó para aprobación el informe de avance de ejecución del Plan de Acción 2007-2012, correspondiente al primer semestre de 2012.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el informe integral de Avance de Ejecución del Plan de Acción 2007 – 2012, correspondiente al primer semestre de 2012, presentado por el Director General.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR MARIO OSORIO VALLEJO
Presidente



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
Secretaria